

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de enero de 1983.-

Vistas estas actuaciones; y

Considerando:

Que con motivo de la solicitud formulada por el señor Juez Dr. Eduardo F. Marquardt en el mes de septiembre de 1982, este Tribunal dispuso con fecha 13 de diciembre la asignación de una partida de ciento cincuenta millones de pesos /// \$ 150.000.000.-, como refuerzo de la correspondiente a "Gastos de Funcionamiento", para afrontar los gastos derivados de las tareas pre-electorales.

Que el Ministerio del Interior anticipó fondos en el mes de noviembre último a la Cámara Nacional Electoral y a los Juzgados con competencia electoral, para gastos de funcionamiento, conforme lo establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°927/82, formalizándose una primera entrega en tal concepto al Juzgado a cargo del Dr. Eduardo F. Marquardt de sesenta y tres millones doscientos mil pesos (\$ 63.200.000.-), suma que se ha elevado a ciento cincuenta y ocho millones de pesos // (\$ 158.000.000.-), según surge de las constancias agregadas y de lo informado por la Fiscalía del Tribunal de Cuentas ante el Poder Judicial de la Nación, a fs. 9.

Que a la fecha, pueden considerarse cubiertas las necesidades que originaron el pedido de fs. 1 tal como lo expone esa Delegación, encontrándose por otra parte en pleno trámite de cumplimiento el plan de suministros previsto especialmente para la Cámara Nacional Electoral y Secretarías Electorales de todo el país, por lo que corresponde y así

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N°1710 dictada por este Tribunal con fecha 17 de diciembre de 1982.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

SAC m.a.m.


CESAR BLACK